

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41614 BARCELONA

Secretario Judicial don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 805/2014-A se ha declarado, mediante Auto de fecha 5/11/2014, el concurso voluntario de Ebanistería Rodes, S.L., con CIF B61249561, y domicilio en Pasaje Trabajo, n.º 13, de Barcelona, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.bis.4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 5 de noviembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140057530-1